



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LA VEGA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En San José de la Vega, Pedanía de Murcia, a catorce de septiembre de dos mil veintitrés, en el Centro Cultural Municipal, sito en Calle Sebastián Gálvez Arce, 9, siendo las veinte horas y cuarenta del día señalado, se reúne en Pleno la Junta Municipal de San José de la Vega para celebrar Sesión Extraordinaria. El Acto es Presidido por el Presidente de la Junta Municipal y Alcalde Pedáneo D. Antonio José Aráez García, asistido por el Secretario y Administrador de Juntas Municipales, en la actualidad de San José de la Vega, D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da fe del Acto,

Los Vocales están integrados en los siguientes Grupos Políticos Municipales:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Antonio José Aráez García (Presidente)
D. Antonio Morales Arnáu
D^a Elsa María Torres Tapia
D^a Alicia Martínez Liza
D^a Juana María Murcia García

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Martín Osuna Martínez (Ausente)
D. Pedro Vicente Morales (Ausente)

Por el Grupo Municipal Vox:

Sin nombrar

El número total de Vocales asistentes es suficiente y Reglamentario para que se pueda llegar a cabo el Pleno. Y una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente el Presidente da la bienvenida a Vocales y Vecinos presentes. A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.-Proposiciones del Presidente

1.1.-Proposición del Presidente sobre Propuesta y Elección, en su caso, del Vicepresidente de la Junta Municipal de San José de la Vega

A continuación, el Presidente toma la palabra para dar lectura a la Proposición, comenta que su propuesta sería nombrar Vicepresidente de la Junta a D. Antonio Morales Arnau. El Presidente de la Junta comenta y alude a las cualidades que hacen de su candidato el ideal para el puesto, no existiendo más candidatos. Tras el Debate y Deliberación de la Proposición se somete a su votación, Aprobándose por Unanimitad: El nombramiento de Vicepresidente de la Junta Municipal de San José de la Vega a D. Antonio Morales Arnau. Votos Emitidos 5, Votos a Favor 5; los 5 Vocales del Grupo Popular.



1.2.-Proposición del presidente de la Junta sobre Propuesta y Aprobación, si procede, de Calendario de Sesiones Ordinarias de Pleno, día y hora, en San José de la Vega

A continuación, el Presidente toma la palabra para dar lectura a la Proposición, comenta que su propuesta sería el tercer lunes de meses alternos, conforme se indica en el Reglamento de Participación Ciudadana en Pedanías y Distritos, iniciándose los mismo a las veinte horas y treinta minutos del día señalado, conforme al cuadro adjunto, donde se indica y regula los días y horas límite para presentar Propuestas, Mociones, Ruegos y Preguntas. Tras el Debate y Deliberación de la Proposición se somete a su votación, Aprobándose por Unanimidad: El Calendario de Sesiones Ordinarias de Pleno, día y hora, en San José de la Vega. Votos Emitidos 5, Votos a Favor 5; los 5 Vocales del Grupo Popular.

953 SAN JOSE DE LA VEGA		
PLENOS ORDINARIOS EJERCICIO 2024		20:30 HORAS
08.01.2024	Presentación Mociones	Artículo 14.1 y 15.2 Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia (MÍNIMO 4 DÍAS ANTES DE PLENO Ó 2 DÍAS ANTES DE LA CONVOCATORIA)
10.01.2024	Convocatoria Pleno	Artículo 48.3.3 Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos y/o Artículo 14.1 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Murcia (MÍNIMO 2 DÍAS ANTES DE PLENO)
12.01.2024	Ruegos y Preguntas	Artículo 22.1 y 22.2 Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia (MÍNIMO 24 HORAS ANTES DE PLENO)
15.01.2024	Pleno Ordinario	Artículo 48.1 Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos (MÍNIMO 1 CADA 2 MESES. También se puede hacer mensual)
11.03.2024	Presentación Mociones	Artículo 14.1 y 15.2
13.03.2024	Convocatoria Pleno	Artículo 48.3.3
15.03.2024	Ruegos y Preguntas	Artículo 22.1 y 22.2
18.03.2024	Pleno Ordinario	Artículo 48.1
13.05.2024	Presentación Mociones	Artículo 14.1 y 15.2
15.05.2024	Convocatoria Pleno	Artículo 48.3.3
17.05.2024	Ruegos y Preguntas	Artículo 22.1 y 22.2
20.05.2024	Pleno Ordinario	Artículo 48.1
08.07.2024	Presentación Mociones	Artículo 14.1 y 15.2
10.07.2024	Convocatoria Pleno	Artículo 48.3.3
12.07.2024	Ruegos y Preguntas	Artículo 22.1 y 22.2
15.07.2024	Pleno Ordinario	Artículo 48.1
09.09.2024	Presentación Mociones	Artículo 14.1 y 15.2
11.09.2024	Convocatoria Pleno	Artículo 48.3.3
13.09.2024	Ruegos y Preguntas	Artículo 22.1 y 22.2
16.09.2024	Pleno Ordinario	Artículo 48.1
11.11.2024	Presentación Mociones	Artículo 14.1 y 15.2
13.11.2024	Convocatoria Pleno	Artículo 48.3.3
15.11.2024	Ruegos y Preguntas	Artículo 22.1 y 22.2
18.11.2024	Pleno Ordinario	Artículo 48.1

1.3.-Proposición del Presidente de la Junta sobre Aprobación, si procede, de Comunicación en la Junta Municipal de San José de la Vega

A continuación, el Presidente toma la palabra para dar lectura a la Proposición, comenta que, al objeto de regular de una manera ordenada y adecuada a los tiempos actuales, todas las comunicaciones, informaciones que tengan que ver con la Junta, sus Vocales, el Administrador y Viceversa, se harán a través de medios electrónicos, correos electrónicos o cualquier medio similar que pueda reflejar y constatar la misma. Tras el Debate y Deliberación de la Proposición se somete a su votación, Aprobándose por Unanimidad: Que las comunicaciones en la Junta Municipal de San José de la Vega se harán a través de medios o mecanismos electrónicos entre todos los miembros de la Junta, Administrador y Viceversa. Votos Emitidos 5, Votos a Favor 5; los 5 del Grupo Popular.

1.4.-Proposición del Presidente de la Junta sobre Aprobación, si procede, de Representantes en los Consejos Escolares de Centros Públicos en San José de la Vega

A continuación, el Presidente toma la palabra para dar lectura a la Proposición, comenta que conforme a lo indicado en la Comunicación Interior del Servicio de Educación y con motivo de la Constitución de las nuevas Juntas Municipales, se debe proceder a la designación de los Representantes Municipales en los Consejos Escolares de Centros Públicos, en cumplimiento



de lo dispuesto en el Texto Consolidado de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo (LOE) y la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de Diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), correspondiendo a los Plenos de las Juntas Municipales de Pedanías y Barrios la proposición y nombramiento de los Representantes para cada uno de los Centros que le correspondan, en el ámbito territorial de San José de la Vega sería el CEIP Francisco Noguera. Proponiendo el Presidente de la Junta a D^a Juana María Murcia García para el citado Centro. Tras el Debate y Deliberación de la Proposición se somete a su votación, Aprobándose por Unanimidad: el nombramiento de D^a Juana María Murcia García como Representante Municipal al Consejo Escolar del CEIP Francisco Noguera de San José de la Vega. Votos Emitidos 5, Votos a Favor 5; los 5 del Grupo Popular.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario extiendo la presente Acta y doy fe.

Vº Bº
El Presidente de la
Junta Municipal de San José de la Vega,

En San José de la Vega, Murcia, a 14 de Septiembre
de 2023
El Secretario-Administrador de la Junta Municipal,

D. Antonio José Aráez García

D. Jesús Valverde García